

TU/513

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, **22 SET. 2009**

VISTO: el planteamiento formulado por la firma Éxito;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del evento denominado Universo Gourmet, a efectuarse en el Hotel San Rafael de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre los días 29 y 31 de enero de 2010;

II) que se trata de una muestra comercial de productos y servicios relacionados al sector Gastronómico, con la presencia de destacadas figuras y firmas de nuestro medio y de la República Argentina;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos profesionales y técnicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado Universo Gourmet, a efectuarse en el Hotel San Rafael de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado del 29 al 31 de enero de 2010.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2009/02001/0070